

SP/464

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **04 MAY 2018**

VISTO: la solicitud de acceso a la información formulada por el señor José Luis Sampayo Pérez, al amparo de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la misma consiste en el texto de la Resolución de 16 de abril de 2018 por la cual se traspasan recursos financieros al Servicio de Retiros de las FF.AA., que aparece publicada sin contenido;

CONSIDERANDO: que la Secretaría de Comunicación Institucional informó que se constató un error de tipeo en el Link, lo que ya fue solucionado y la Resolución ya se encuentra visible;


ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Accédase a la solicitud de acceso a la información pública formulada por el señor José Luis Sampayo Pérez y en su mérito se le informa que la Resolución solicitada se encuentra disponible en la página web institucional.

2°.- Notifíquese, etc.


Dr. MIGUEL A. TOMA
Secretario de la
Presidencia de la República

2018-2-1-0002146